

PAE



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

EJERCICIO FISCAL

2025

CONTENIDO

PÁG.

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.....	5
1. CONTENIDO GENERAL.....	5
2. CONTENIDO ESPECÍFICO.....	6
Datos generales.....	6
3. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	8
3.1 Indicadores de Resultados, de Servicio y de Gestión.....	9
3.2 Características de los Indicadores	11
3.3 Avance de Indicadores y análisis de metas.....	16
3.4 Valoración.....	26
3.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos).....	29
4. COBERTURA.....	31
4.1 Población Potencial.....	31
4.2 Población Objetivo.....	34
4.3 Población Atendida.....	34
4.4 Análisis de la Cobertura.....	34
4.5 Análisis Territorial.....	35
5. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	38
6. CONCLUSIONES.....	40
Conclusiones de la Unidad Evaluadora.....	40
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	41
Hallazgos y Recomendaciones.....	43
Consideraciones sobre el presupuesto ejercido.....	45
7. DATOS DE LA UNIDAD EVALUADORA.....	46
8. GLOSARIO.....	47
9. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	50
10. ANEXOS	51
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos.....	51
Anexo 2. Vinculación con Sistema Nacional de Planeación.....	53
Anexo 3. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	54
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.....	55

PRESENTACIÓN

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco (ODAPAS Atlacomulco), es un ente no lucrativo con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como finalidad principal conservar, mejorar e incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Atlacomulco, actuando con base en las atribuciones que establecen las disposiciones legales, teniendo como objetivos el servicio social y el beneficio colectivo.

Por lo anterior, y en cumplimiento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se realizan anualmente ejercicios de evaluación a los recursos asignados a los Programas presupuestarios autorizados, a efecto de verificar bajo criterios objetivos la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez implementada para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

El objetivo de la evaluación es revisar el cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos o en su caso reorientarlos a fin de revertir con mayor eficiencia la problemática para los que fueron creados, esto en referencia con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80.

En apego a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas presupuestarios Municipales, y derivado de la publicación del Programa Anual de Evaluación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco (ODAPAS Atlacomulco), se realizó de manera interna la evaluación al Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los Ingresos”, realizada mediante la metodología de Evaluación Específica de Desempeño (EED).

La evaluación se realizó de manera interna y con base en los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de Desempeño publicados en la página electrónica del Organismo, a través del siguiente enlace:

<http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/pae/2025/lineamientos/03modeloterminos.pdf>

Se desarrollaron 5 Apartados, mediante los cuales se identificaron hallazgos y recomendaciones que permitirán dirigir acciones para mejorar el desempeño del programa y su orientación para resultados.

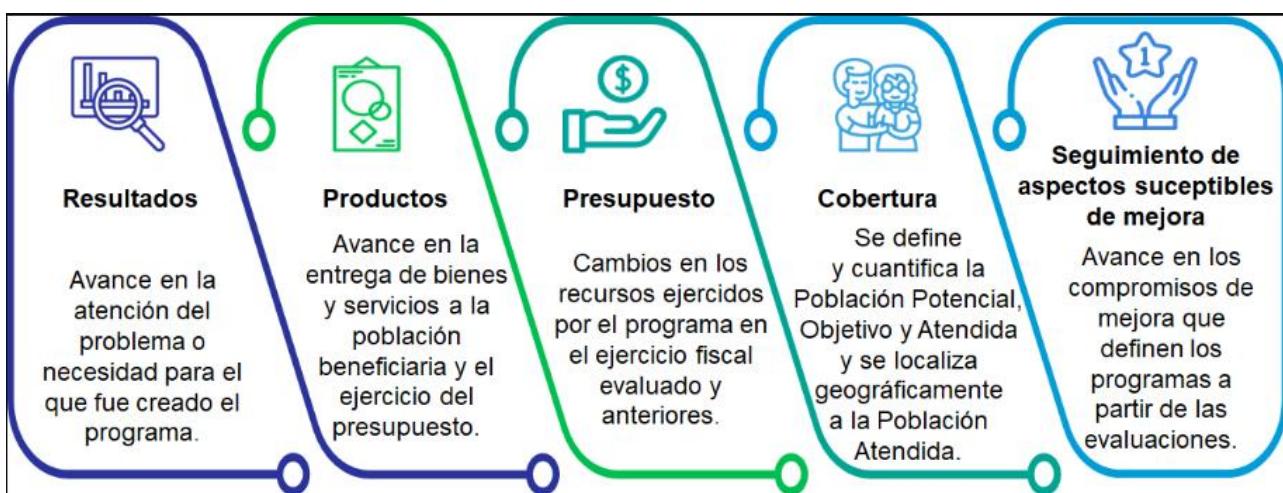
Con esta Evaluación Específica de Desempeño, se pretende fortalecer la ejecución del Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”, con la intención de mejorar su gestión, operación y la rendición de cuentas.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1. CONTENIDO GENERAL

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), se integra por 5 temas, los cuales se desarrollan mediante un trabajo de gabinete fundamentado en información proporcionada por la unidad responsable del programa, en el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal de Atlacomulco.

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño (EED)



Fuente: CONEVAL. Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño

Dicha metodología se retoma del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y mediante el cual, se desarrollaron los Términos de Referencia del PAE 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

2. CONTENIDO ESPECÍFICO

Datos Generales:

Nombre del Programa presupuestario (Pp): 01050202 “Fortalecimiento de los Ingresos”.

Objetivo del Programa presupuestario: *“Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.”¹*

Subprogramas presupuestarios (SPp): No aplica

Cuadro 1. Proyectos que integran el Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”

Clave del Proyecto	Nombre	Objetivo del Proyecto
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos de Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2025. P.61, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha de jueves 14 de noviembre de 2024.

Unidad Administrativa Responsable: B00 Finanzas y Administración.

Sujeto Evaluado: B216 Coordinación de Comercialización.

Dependencia General de la Unidad Administrativa B00 Finanzas y Administración del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

Periodo de Análisis: Ejercicio fiscal 2024 (enero-diciembre).

Presupuesto ejercido por el Programa Presupuestario en 2024: \$142,706,667.75
(Ciento cuarenta y dos millones setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.).

Alineación al Sistema Nacional de Planeación: Ver anexo 2. *Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación.*

Resumen Narrativo de la MIR: *Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).*



¡El agua es vida cuidala!

Alfonso Alcántara Medrano S/N.
Col. Las Fuentes, CP. 50455,
Atlacomulco, México.
Tel. 712 122 3914

3. RESULTADOS/PRODUCTOS

Cuadro 2. Descripción del Programa presupuestario

Tema	Descripción
Diagnóstico del programa presupuestal a evaluar	01050202: "Fortalecimiento de los Ingresos"
Eje del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (PDM) con el que está Alineado	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Objetivo del PDM con el que está alineado	Incluye acciones que permitan elevar la calidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe e intensifique las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Tema del PDM con el que está alineado	Finanzas Públicas Sanas.
Indicador a nivel fin con el que está alienado	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.
Agenda 2030. Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que se vincula	17: Alianza para lograr los objetivos.
En caso de existir fuente de financiamiento adicional al presupuesto autorizado mencionar fuente y monto	No se identificaron fuentes de financiamiento externas.

3.1 Indicadores de resultados, de servicio y de gestión

Para la presente evaluación, se considera prudente integrar la vinculación del Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el siguiente cuadro se detalla la información al respecto.

Cuadro 3. Vinculación del Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”, con los ODS de la Agenda 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
17. Alianza para lograr los Objetivos 	<p>Finanzas</p> <p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p> <p><i>Datos, supervisión y rendición de cuentas</i></p> <p>17.18 De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestada a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para efectos de la Evaluación Específica de Desempeño del **Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”**, es importante mencionar que se ubica una alineación vertical con el **Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2022-2024 (PDM)**, dentro su *Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable*, y se integra al subtema de desarrollo *Estructura de ingresos y egresos*, con el objetivo: “*Promover un adecuado manejo financiero que permita mantener el equilibrio presupuestal en beneficio de las finanzas municipales*”, el cual contribuye al cumplimiento de metas propuestas en materia de recaudación.

Es de destacar que una de las prioridades de política fiscal en México, sus entidades federativas y municipios es fortalecer las capacidades recaudatorias no solo para mejorar la gestión financiera, sino que también por el impacto positivo en el desarrollo y bienestar de la comunidad local.

¡El agua es vida cuidala!

Alfonso Alcántara Medrano S/N.
Col. Las Fuentes, CP. 50455,
Atlacomulco, México.
Tel. 712 122 3914

El Programa presupuestario **01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”** retoma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del *Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)* 2024. Esto con el propósito de conocer el resultado de las metas anuales de cada indicador que fue aplicado durante el año 2024. Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2024 la MIR se integró por un total de 12 indicadores estratégicos y de gestión para el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa presupuestario.

Para este apartado el Sujeto Evaluado proporcionó los formatos del **PbRm-08b “Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos” 2023 y 2024**, donde se registró el avance de los indicadores de la MIR.

El presente apartado, integra el análisis del resultado de los indicadores del Programa al cierre del ejercicio fiscal 2024, así como un comparativo con el periodo 2023.

Tipología de indicadores

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), reconoce 2 tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

- **Indicadores Estratégicos:** *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así mismo contribuyen a fortalecer o modificar las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; y*
- **Indicadores de Gestión:** *Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos².*

² Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

3.2 Características de los indicadores

Con base en lo anterior, el apartado siguiente presenta los Indicadores Estratégicos *presentan las siguientes características:*

Cuadro 4. Indicadores de *Fin* y *Propósito* (Estratégicos)

Elementos de análisis	Fin	Propósito
Nombre	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones
Definición	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Monto de ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$
Unidad de Medida	Pesos	Pesos
Frecuencia de Medición del indicador	Anual	Anual
Línea Base del Indicador	139,026,687.48	139,026,687.48
Meta Programada del indicador	145,000,000.00	145,000,000.00
Valor del Indicador	144,529,244.77	144,529,244.77
Meta del año inmediato Anterior (2023)	115,000,000.00	115,000,000.00

Fuente: Formatos PbRm-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

Indicadores de componente (De gestión)

Los Indicadores de Componente *presentan las siguientes características:*

Cuadro 5. Características del Indicador de Componente 1

Elementos de análisis	Indicador de Componente1
Nombre	Tasa de variación de la recaudación corriente
Definición	Indica el total de la recaudación corriente
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$
Unidad de Medida	Recaudación
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base del Indicador	139,026,687.48
Meta Programada del indicador	145,000,000.00
Valor del indicador	144,531,198.97
Meta del año inmediatoAnterior (2023)	115,000,000.00

Fuente: Formatos PbRm-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

Cuadro 6. Características del Indicador de Componente 2

Elementos de análisis	Indicador de Componente 2
Nombre	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios
Definición	Indica la variación del monto de ingresos por cobro de accesorios
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios obtenida en el trimestre anterior}) - 1) * 100$
Unidad de Medida	Ingresos
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Línea Base del Indicador	1,310,101.03
Meta Programada del indicador	1,400,000.00
Valor del indicador	1,210,450.59
Meta del año inmediatoAnterior (2023)	1,382,646.25

Fuente: Formatos PbRm-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

• Indicadores de Actividades (De Gestión)

La MIR del Programa presupuestario evaluado, cuenta con 8 indicadores de *Actividades* que derivan de los indicadores del Componente 1 y 2 (4 actividades para cada componente), de los cuales, el sujeto evaluado para el año 2024 consideró 4 indicadores, una actividad para cada componente (véase cuadro 7 y 8).

Cuadro 7. Características de los Indicadores de Actividades del Componente 1.

Elementos de análisis	Indicador Actividad 1.1	Indicador Actividad 1.2	Indicador Actividad 1.4
Nombre	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuado.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.
Definición	Define el total de predios actualizados con relación a los programados.	Mide las campañas implementadas con relación a las programadas.	Mide las cajas móviles instaladas con relación a las programadas.
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual}/\text{Total de predios actualizados en el semestre anterior})-1) *100$	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas}/\text{Campañas de difusión programadas}) *100$	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual}/\text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior})-1) *100$
Unidad de Medida	Predio	Campaña	Caja
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	Trimestral	Trimestral
Línea Base del Indicador 2024	2.00	2.00	2.00
Meta Programada 2024	2.00	4.00	4.00
Valor del Indicador	2.00	4.00	4.00
Meta del año inmediatoAnterior (2023)	Sin dato	4.00	4.00

Fuente: Formatos PbRm-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

Cuadro 8. Características de los Indicadores de Actividades del Componente 2.

Elementos de análisis	Indicador Actividad 2.1	Indicador Actividad 2.2	Indicador Actividad 2.3	Indicador Actividad 2.4
Nombre	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos, y remisos detectados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100
Definición	Indica la variación de los registros en los padrones de cobro	Indica la variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	Se registra la eficacia obtenida con base a la emisión y entrega de notificaciones a los contribuyentes.	Se registra la eficacia obtenida con base a la recuperación de créditos fiscales.
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual}/\text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior})-1) *100$	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual}/\text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior})-1) *100$	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas}/\text{Total de invitaciones expedidas}) *100$	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100
Unidad de Medida	Registro	Contribuyente	Invitación	Créditos
Frecuencia de Medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Línea Base del Indicador	21,473.00	7,568.00	6,500.00	16,748,475.28
Meta programada del indicador	22,000.00	7,568.00	6,700.00	17,000,000.00
Valor del Indicador	21,500	6,483.00	6,000.00	14,942,081.96
Valor inmediato anterior (2023)	20,630.00	7,586.00	Sin dato	Sin dato

Fuente: Formatos PbRm-08 Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

3.3 Avance de Indicadores y análisis de datos

El análisis del avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario: 01050202 “Fortalecimiento de los Ingresos”, se realizó mediante el análisis del formato: PbRM-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2024 y 2023 de Gestión o Estratégico proporcionados por la Coordinación de Comercialización.

Es importante precisar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha establecido parámetros para valorar el desempeño de los indicadores, de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, asignando un color por categoría de indicadores de acuerdo con su desempeño, mismo que se realiza al considerar el resultado del avance porcentual acumulado a lo largo del periodo, y se establecen los umbrales de acuerdo con el resultado de aplicar la fórmula del tipo de operación del indicador que será igual al 100% y sobre el mismo, se identifica el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos.

Cuadro 9. Semaforización del Desempeño de Indicadores

UMBRALES					
ROJO		AMARILLO		VERDE	
INF	SUP	INF	SUP	INF	SUP
0%	49.99%	70.00%	89.99%	90.00%	110%

Fuente: Elaboración propia del evaluador, de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Cuadro 10. Parámetros para la Categorización de Indicadores

Intervalo	Color	Categoría	Características
0% - 49.9 %	Rojo	Crítico	El valor alcanzado del indicador está fuera del rango, por lo que esta meta programada tuvo una falla en la planeación, donde es urgente la modificación de estrategias para el logro del objetivo que se está midiendo.
70% - 89.9%	Amarillo	Regular	El valor alcanzado del indicado es menor o mayor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido en la planeación. Cuando las mediciones se encuentren dentro de este intervalo, es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantearlas en caso necesario.
90% - 110%	Verde	Aceptable	En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe continuar con el seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento. Estos resultados son evidencias de que los Programas presupuestarios pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad.

Fuente: Elaboración propia del evaluador, de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Resultado de los Indicadores (nivel Fin y Propósito)

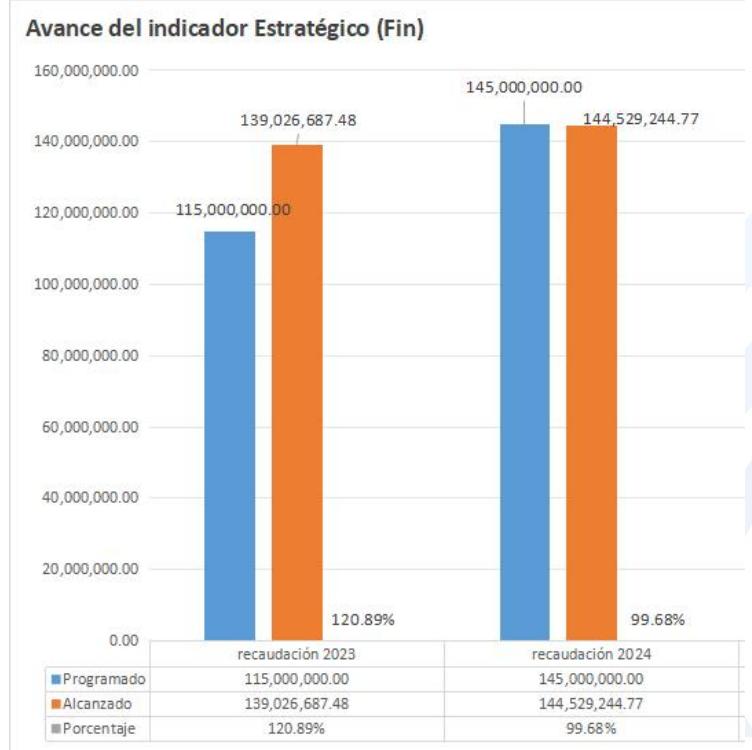
- **Indicador de Fin.**

En el indicador de Fin: “Tasa de variación de los ingresos propios municipales”, para ejercicio 2023, se planteó cumplir con la recaudación estimada en una meta anual programada de 115 millones de pesos, la cual al cierre de año se alcanzó a \$139,026,687.48 (Ciento treinta y nueve millones, veintiseis mil seiscientos ochenta y siete pesos 48/100 M.N.), lo que equivale al 120.89%.

Respecto al ejercicio 2024, se programó una meta anual que pretendía cumplir una recaudación de 145 millones de pesos, alcanzando para el cierre de año un \$144,529,244.77 (Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 M.N.) lo que equivale al 99.68% de cumplimiento del indicador.

Como se mencionó, para el año 2024, se tenía como meta incrementar un 126.08% la recaudación respecto al año 2023; sin embargo, pese a que las recaudaciones programadas fueron cumplidas en su totalidad, este incremento no fue alcanzado.

Gráfica 1. Avance del Indicador Estratégico (Fin) del programa.



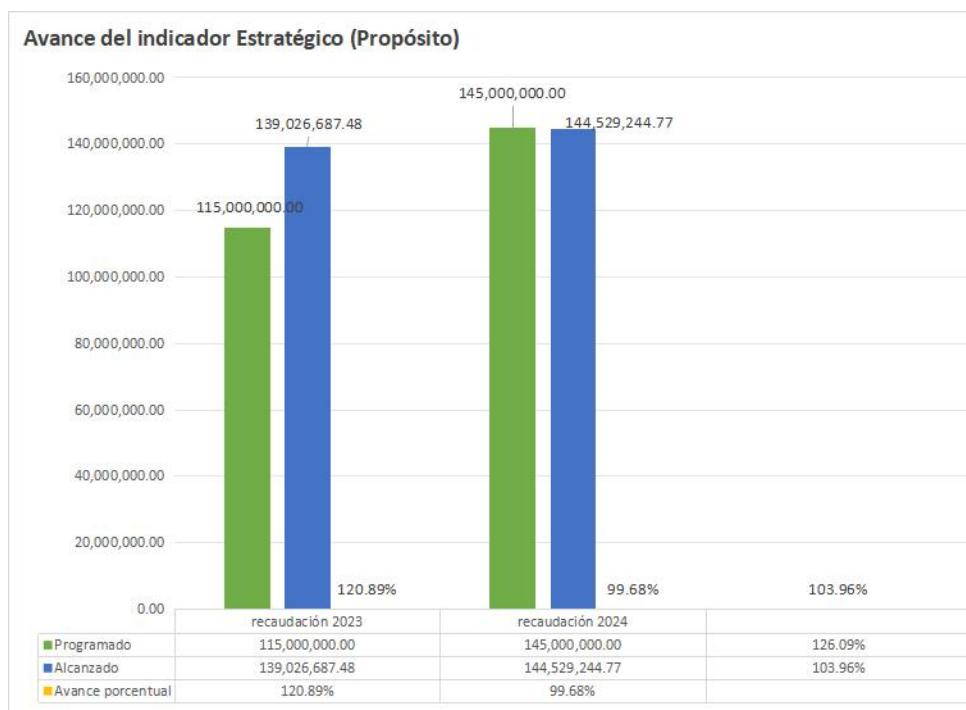
Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 y 2024 de Gestión o Estratégicos

- **Indicador de Propósito**

Respecto a este indicador, denominado “Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones”, para el año 2023 la meta anual establecida fue cumplir con las acciones a fin de incrementar la recaudación, por tal motivo se planteó una meta de 115,000,000.00 millones de pesos, la cual al cierre del año se alcanzó una meta de 139,026,687.48 millones de pesos, lo que equivale al 120.89%.

Con respecto al ejercicio 2024, se propuso una meta anual que tenía como fin cumplir con una recaudación estimada con un incremento del 126.09% en comparación al año 2023, de esta manera, se planteó una meta de 145,000,000.00 millones de pesos, obteniéndose 144,529,244.77 millones de pesos, lo que representa un 99.68%.

Gráfica 2. Avance del Indicador Estratégico (Propósito) del programa.



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 y 2024 de gestión o estratégico.

- **Indicadores de Componentes y Actividades (De gestión)**

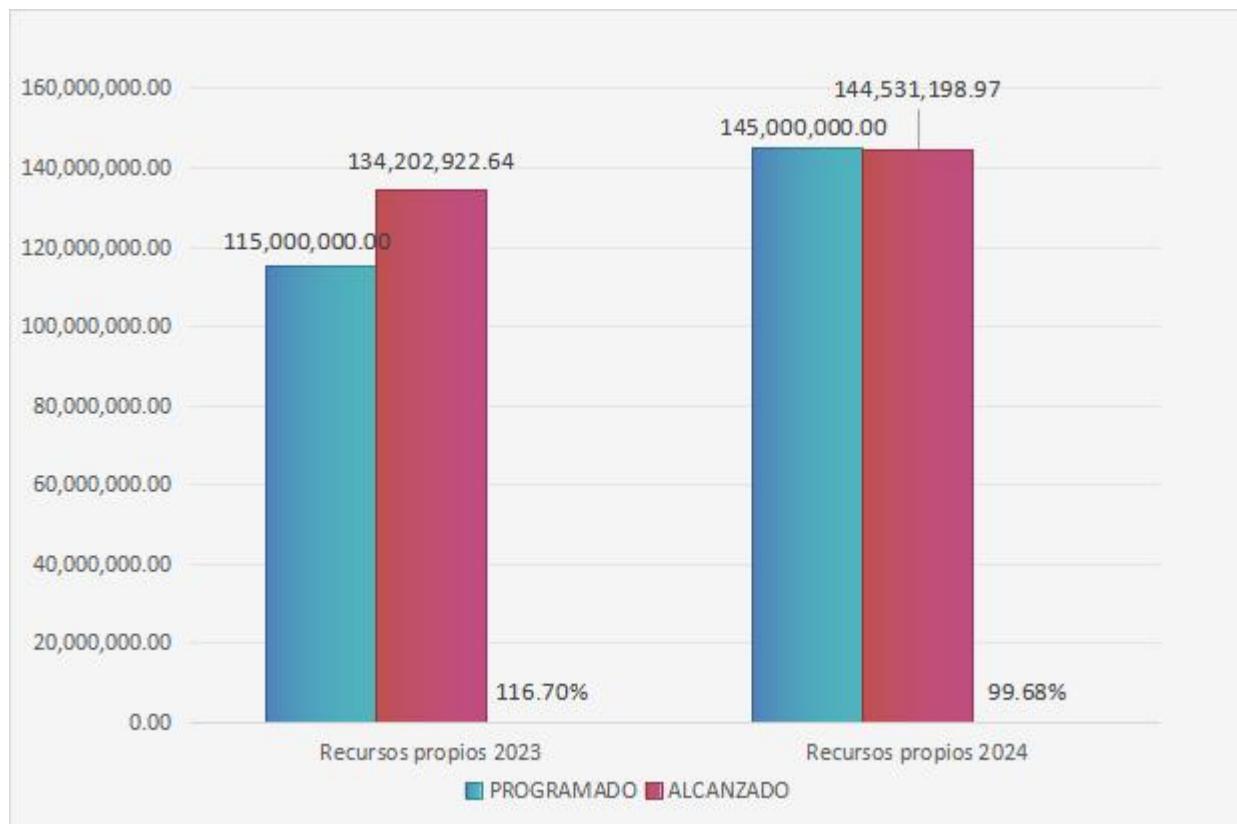
Componentes

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presenta un total de 2 indicadores de componentes, los cuales fueron aplicados durante el periodo 2023 y 2024 respectivamente.

Respecto al periodo 2023, el Sujeto Evaluado, aplicó un total de 2 componentes de la MIR, los cuales obtuvieron el siguiente comportamiento respecto al porcentaje de avance del indicador aplicado.

Para el **Componente 1**, el Sujeto Evaluado se planteó una meta de 115,000,000.00 pesos, meta que fue alcanzada en un 116.70% al cerrar el ejercicio con 134,202,922.64 pesos. Por otro lado, se enuncia una meta anual que pretende aumentar la recaudación en un 108.05% respecto al año anterior. De manera que se proyectó como meta alcanzar 145,000,000.00 pesos, meta que al cierre del año fue alcanzada en 144,531,198.97 pesos, que representa un 99.68% respecto a la meta programada.

Gráfica 3. Avance de Indicadores de Gestión (Componente 1)

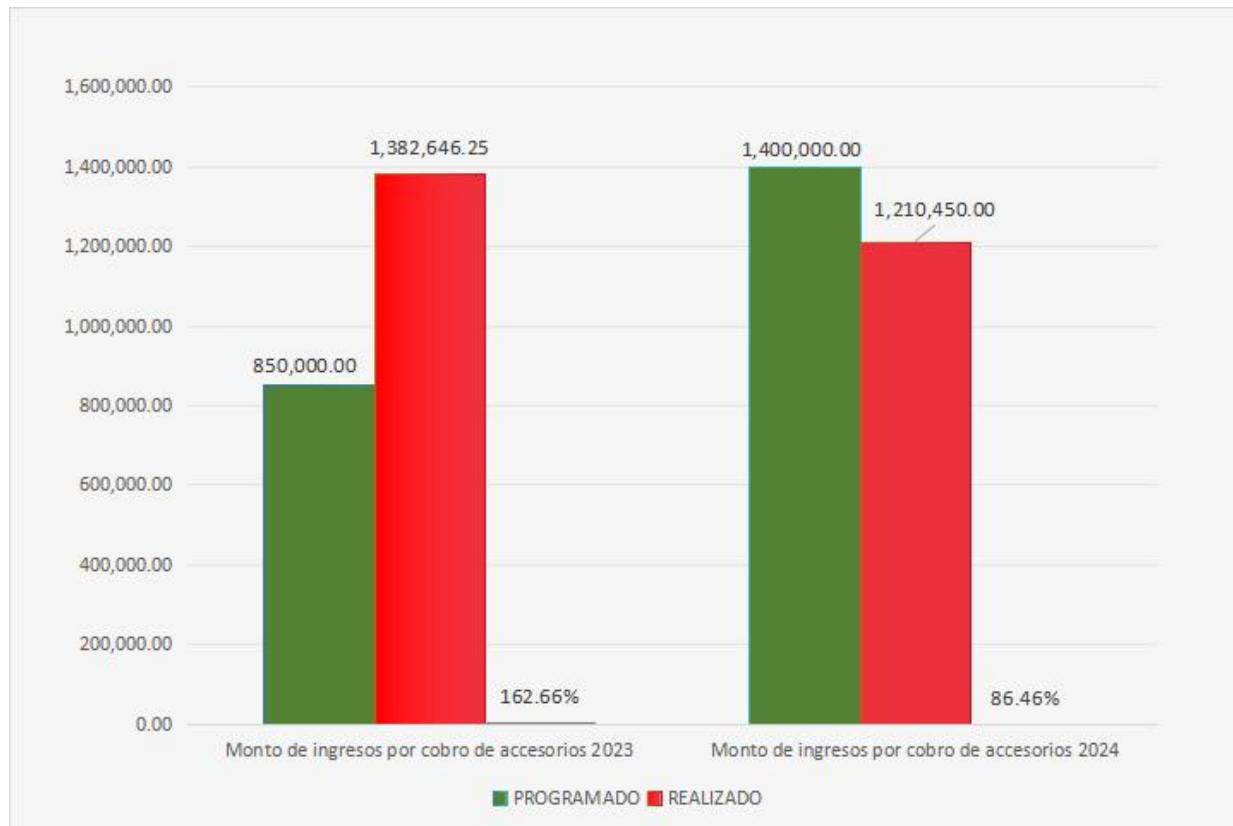


Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de gestión o estratégico.

El agua es vida cuidala!

Para el Componente 2, el Sujeto Evaluado se planteó una meta de 1,400,000.00 pesos, meta que no fue alcanzada debido a que se cerró el ejercicio con 1,210,450.00 pesos pesos, teniendo así un avance de 86.46 % respecto a la meta programada . Por otro lado, se enuncia una meta anual que pretende aumentar el monto de ingresos por cobro de accesorios en un 101.26% respecto al año anterior.

Gráfica 4. Avance de Indicadores de Gestión (Componente 2)



Fuente: PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2023 y 2024 de gestión o estratégico.

- **Indicadores de Actividades (Gestión)**

Por lo que se refiere a los indicadores de gestión la MIR se integra por 8 actividades de las cuales el Programa para el **2023**, el sujeto evaluado consideró 4 actividades del total, tres corresponden al componente 1, y una al componente 2. Dichas actividades presentaron el siguiente comportamiento:

Actividad 1.2: “Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos subsidios fiscales y exhortación al pago puntual”

Se identificó una meta anual de **4 campañas** de difusión, la cual fue cumplida en un **100%** al finalizar el año, pues al cierre del año fue cumplida una meta de 4 campañas. Categorizándose así el desempeño de dicho indicador como “**Aceptable**”.

Actividad 1.3: “Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales”

Se estableció una meta de **1.00 convenio**, la cual fue alcanzada en un **100%**, pues al cierre del año fue suscrito 1 convenio. Por tal motivo se clasifica el desempeño de este indicador como “**Aceptable**”.

Actividad 1.4: “Tasa de variación de las cajas móviles instaladas”

Se observa una meta anual de **4 cajas móviles**, al cierre del ejercicio 2023 fue alcanzada en su totalidad, obteniendo un porcentaje del **100%**, categorizándose en un estado “**Aceptable**”.

Actividad 2.1: “Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro”

Se estableció una meta anual de **21,400.00 registros**, se identificó un avance de 100.47 % de cumplimiento, con la realización de 21,500.00 registros a lo largo del periodo 2023. De acuerdo con la categorización del nivel de avance dentro del rango permitido (referida a + - 10%).

Actividad 2.2: “Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable”

Se estableció una meta anual de **7,500.00 contribuyentes**, se identificó un avance aceptable de dicha meta, posicionándose así en un **98.67%** de cumplimiento, con la realización de 7,400.00 *contribuyentes* a lo largo del periodo 2023. De acuerdo con la categorización del nivel de avance, se obtuvo una meta dentro de la variación permitida (referida a + - 10%).

Actividad 2.3: “Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados”

Se estableció una meta anual de **8000.00 invitaciones**, se identificó un avance aceptable de dicha meta, posicionándose así en un **108.75%** de cumplimiento, con la realización de 8,700.00 invitaciones a lo largo del periodo 2023.

Actividad 2.4: “Porcentaje de créditos fiscales recuperados”

Se estableció una meta anual de 14,000,000.00 de créditos, se identificó un avance por encima de dicha meta, posicionándose así en un 119.99% de cumplimiento, con la recuperación de 16,798,475.27 créditos a lo largo del periodo 2023. De acuerdo con la categorización del nivel de avance, se presenta con un margen mayor a la variación permitida (referida a + - 10%), situación que es posible corregir mediante el procedimiento de reconducción programática.

Gráfica 4. Avance de Indicadores de Gestión (Actividades) 2023



Fuente: Formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.

Por lo que se refiere a los indicadores de gestión la MIR se integra por 8 actividades de las cuales el Programa para el **2024**, el sujeto evaluado consideró 4 actividades del total, tres corresponden al componente 1, y solo una al componente 2. Dichas actividades presentaron el siguiente comportamiento:

Actividad 1.1: “Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre”

Se estableció una meta de 1.00 *predio*, la cual fue alcanzada en un 100%, pues al cierre del año solo fueron actualizados 1 predios. Por tal motivo se clasifica el desempeño de este indicador como “Aceptable”.

Actividad 1.2: “Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos subsidios fiscales y exhortación al pago puntual”

Se identificó una meta anual de 4 *campañas* de difusión, la cual fue cumplida en un 100% al finalizar el año 2024. Categorizándose así el desempeño de dicho indicador como “Aceptable”.

Actividad 1.4: “Tasa de variación de las cajas móviles instaladas”

Se observa una meta anual de 4 *cajas móviles*, al cierre del ejercicio 2024 fue alcanzada en su totalidad, obteniendo un porcentaje del 100%, categorizándose en un estado “Aceptable”.

Actividad 2.1: “Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro”

Se estableció una meta anual de 22,000.00 *registros*, se identificó un avance por debajo de dicha meta, posicionándose así en un 98.23% de cumplimiento, con la realización de 21,610.00 registros a lo largo del periodo 2024. De acuerdo con la categorización del nivel de avance, se redujo con un margen menor la variación permitida (referida a + - 10%), situación que es posible corregir mediante el procedimiento de reconducción programática.

Actividad 2.2: “Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fisclizable”

Se estableció una meta anual de 7,568.00 *contribuyentes*, se identificó un avance por debajo de dicha meta, posicionándose así en un 85.66% de cumplimiento, con la realización de 6,483.000 *contribuyentes* a lo largo del periodo 2024. De acuerdo con la categorización del nivel de avance, se redujo con un margen menor a la variación permitida (referida a + - 10%), situación que es posible corregir mediante el procedimiento de reconducción programática.

Actividad 2.3: “Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados”

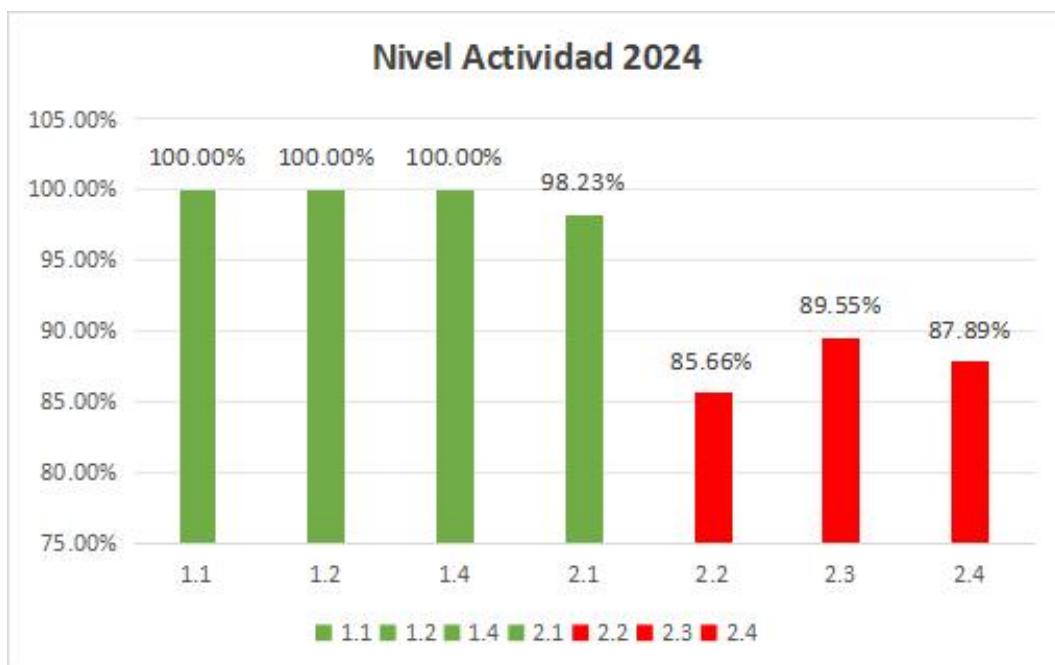
Se estableció una meta anual de 6700 *invitaciones*, se identificó un avance por debajo de dicha meta, posicionándose así en un 89.55% de cumplimiento, con la realización de 6,000.00 invitaciones a lo largo del periodo 2024. De acuerdo con la categorización del nivel de avance, se redujo con un margen menor a la variación permitida (referida a + - 10%), situación que es posible corregir mediante el procedimiento de reconducción programática.

Actividad 2.4: “Porcentaje de créditos fiscales recuperados”

Se estableció una meta anual de 17,000,000.00 de créditos, se identificó un avance por debajo de dicha meta, posicionándose así en un 87.89% de cumplimiento, con la recuperación de 14,942,081.96 créditos a lo largo del periodo 2024. De acuerdo con la categorización del nivel de avance, se redujo con un margen menor a la variación permitida (referida a + - 10%), situación que es posible corregir mediante el procedimiento de reconducción programática.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de *Actividades*, señalando los resultados antes descritos y mostrando la categoría de cumplimiento:

Gráfica 5. Avance de Indicadores de Gestión (Actividades) 2024



Fuente: Formato PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

3.4 Valoración

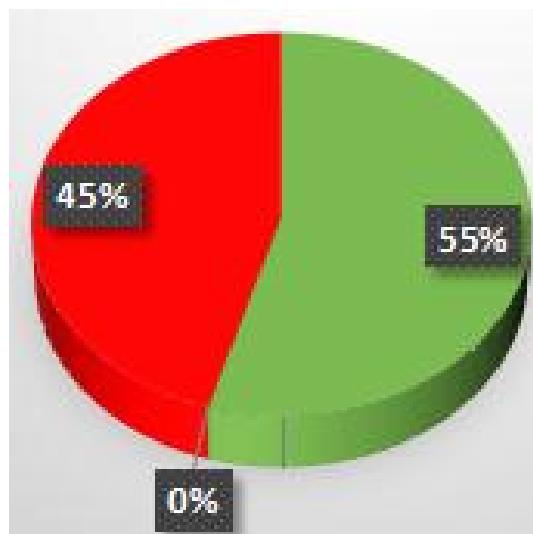
Con respecto al ejercicio fiscal **2023**, de los 12 indicadores propuestos en la MIR del Programa presupuestario evaluado se aplicaron un total de 11 indicadores en sus diferentes niveles, de los cuales 6 presentaron una categoría “**Aceptable**” (verde); 0 indicadores “**regular**” (amarillo) y 5 presentaron una categoría “**crítica (rojo)**”.

Cuadro 11. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2023

Ejercicio fiscal	Categoría del desempeño	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2023	Aceptable	Verde	6	55%
	Regular	Amarillo	0	0%
	Crítico	Rojo	5	45%
	Total		11	100%

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2024.

Gráfica 7. Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2023



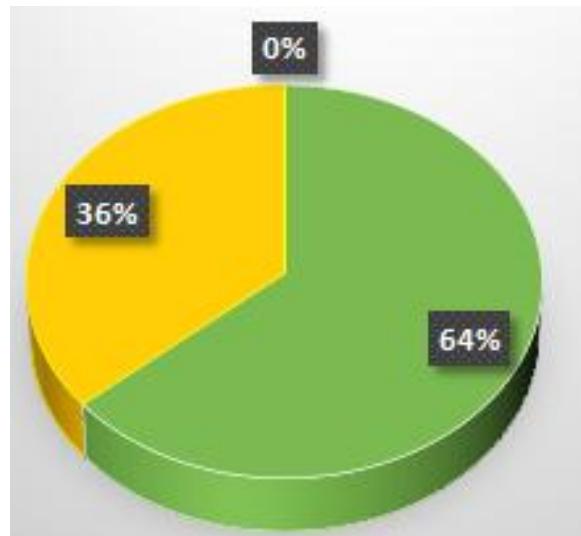
Con respecto al ejercicio fiscal 2024, de los 12 indicadores propuestos en la MIR del Programa presupuestario evaluado se aplicaron un total de 11 indicadores en sus diferentes niveles, de los cuales 6 presentaron una categoría “**Aceptable**” (verde); 4 indicador “**regular**” (amarillo) y 0 presentaron una categoría “**crítica**” (rojo).

Cuadro 12. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2024.

Ejercicio fiscal	Categoría del desempeño	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2024	Aceptable	Verde	7	64%
	Regular	Amarillo	4	36%
	Crítico	Rojo	0	0%
	Total	11	100%	100%

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2024.

Gráfica 6. Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2024



Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2024

A partir del análisis anterior, y considerando el desempeño de los indicadores considerados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se muestra un cumplimiento óptimo de las metas programadas durante el año 2024, lo que ha permitido alcanzar los objetivos propuestos, lo que evidencia una gestión efectiva en la ejecución del Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”.

A efecto de fortalecer con criterios de eficiencia y eficacia la operación del Programa presupuestario evaluado es importante para próximos ejercicios fiscales revisar la cantidad programada en las actividades.

1.1 "Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre"

2.2 "Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable".

2.3 "Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados".

2.4 "Porcentaje de créditos fiscales recuperados".

Buscando su cumplimiento dentro del rango permitido por la semaforización en un rango de 10% para evitar la innecesaria justificación de variaciones al término del ejercicio.

La revisión y ajuste en la formulación de metas para la integración del Anteproyecto de cada ejercicio fiscal considerando las proyecciones de cumplimiento, permitirá una planificación más precisa y alineada, optimizando así los resultados y asegurando que los objetivos del organismo se cumplan de manera adecuada y efectiva.



3.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos atribuibles

En este apartado se presenta un análisis del cumplimiento de las metas de actividad del Programa que contribuye directamente al cumplimiento de su objetivo, a través del Proyecto presupuestario (Pp): 010502020101 “Captación y recaudación de ingresos”.

De acuerdo a la información del Formato PbRM-08 c “Avance Trimestral de metas de actividad por proyecto”, se observa que para el ejercicio fiscal 2024 se establecieron 8 metas de actividad, de las cuales para el cuarto trimestre (octubre-diciembre), 8 de las actividades presentaron un desempeño dentro de la categorización de Aceptable (verde), por lo que es recomendable continuar con base a una planeación adecuada y alcanzable para el cumplimiento del Programa para el siguiente ejercicio fiscal.

En el cuadro siguiente se presentan las actividades, sus metas programadas y su avance acumulado anual.

Cuadro 13. Avance de Metas de Actividad del Proyecto

010502020101 “Captación y recaudación de ingresos”.					
No.	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance Acumulado Anual	
				Meta Alcanzada (Hasta diciembre)	%
1	Realizar acciones para que el usuario concrete convenios de pago	convenio	4.00	4.00	100%
2	Visita de inspección	Orden de visita	4.00	4.00	100%
3	Sustitución de medidor	Orden de trabajo	4.00	4.00	100%
4	Realizar las acciones necesarias para la regularización de tomas clandestinas	Registro	4.00	4.00	100%
5	Realizar las acciones para notificar y recuperar los créditos fiscales	Pagos	4.00	4.00	100%
6	Realizar acciones específicas para recuperar el rezago de comunidades	Pagos	4.00	4.00	100%
7	Contratación de toma	Implementación	4.00	4.00	100%
8	Actualización del padrón de usuarios	Padrón	4.00	4.00	100%

Gráfica 7. Avance de Metas de Actividad del Proyecto



Fuente: Formato PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto 2024

Cabe señalar que, estas actividades realizadas han sido una clave importante para que la recaudación por derechos de servicios de agua potable y drenaje incremente, ya que ha motivado a la población a acercarse al Organismo a conocer su situación respecto al pago de servicios, lo que ha permitido que se establezcan acuerdos y convenios para facilitar el pago a los contribuyentes y puedan saldar su adeudo, sin necesidad de restringir alguno de los servicios.



El agua es vida cuidala!

Alfonso Alcántara Medrano S/N.
Col. Las Fuentes, CP. 50455,
Atlacomulco, México.
Tel. 712 122 3914

4. COBERTURA

4.1 Población Potencial

Se entenderá por población potencial a la población total que presente la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Es importante mencionar que el Organismo solo tiene injerencia directa para el cobro y prestación del servicio de agua potable y drenaje en las siguientes comunidades y colonias del Municipio:

**Cuadro 14. Padrón de Comunidades y Colonias del Municipio abastecidas por el
ODAPAS Atlacomulco:**

LOCALIDAD
ATLACOMULCO (Cabezera Municipal)
BOMBATEVI EJIDO
DIXIMOXI
DOLORES LA JOYA
EJIDO LA PALMA
EJIDO RINCÓN DE LA CANDELARIA
EJIDO SAN JOSÉ DEL TUNAL
EL SALTO
PUEBLO NUEVO
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN
SAN IGNACIO DE LOYOLA
SAN LORENZO EJIDO
SAN LORENZO TLACOTEPEC
SAN LUIS BORO
SANTIAGO ACUTZILAPAN
SANTO DOMINGO SHOMEJÉ

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Comercialización.

Para efectos de la presente evaluación se considera como población potencial, a aquella población del Municipio que se encuentra registrada en el Padrón de usuarios del Organismo Operador de Agua de Atlacomulco hasta el año fiscal 2024.

Infraestructura hidrica	
Gestor de los recursos hídricos	Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.)
Fuentes de abastecimiento	8 pozos 1 galería filtrante 1 manantial 2 pozos de la CAEM
Estaciones de bombeo	14
Infraestructura de rebombeo	7
Línea de conducción	41.19 km
Red de distribución primaria	19.07 km
Red de distribución secundaria	246 km
Unidades de almacenamiento	44
Tanques elevados	12
Localidades con acceso de agua potable	38 localidades, 11 son urbanas y 27 rurales.
Localidades sin acceso de agua potable	La cobertura del servicio cubre la extensión territorial, sin embargo, existen viviendas, locales comerciales o predios sin conexión a la red.

Fuente: Información del Plan de Desarrollo Municipal

Fuentes de abasteciendo	
Fuente de abasteciendo	Ubicación
Pozo San Felipe Pueblo Nuevo	San Felipe Pueblo Nuevo, Atlacomulco, México.
Pozo Tic-Ti	Calle Río Cutzamala, Colonia Río Lerma, Atlacomulco, México.
Pozo Diximoxi	Diximoxi Atlacomulco, México.
Pozo San Lorenzo	Calle La Vega, San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México.
Pozo Santa Bárbara	Parque Industrial Santa Bárbara, Atlacomulco, México.
No. 501 - 503, Zona Industrial	Zona Industrial, Atlacomulco, México.
Pozo no. 4, Las Fuentes	Parque recreativo Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
Pozo no. 5, Las Fuentes	Calzada Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
Pozo No. 5002 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
Pozo No. 5004 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
Manantial	Manantial, San Francisco Chalchihuapan, Atlacomulco, México.
Galería Filtrante	Carr. Santiago Santiaguito Maxda, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.

Fuente: Información del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo a datos del Plan de Desarrollo Municipal, existen Comités de Agua Potable Independientes que controlan directamente sus fuentes de abastecimiento, y asimismo el cobro de los servicios, de los que no se cuenta con información de su padrón de usuarios que permitan conocer el número de población atendida.

Por lo que el Padrón de usuarios del ODAPAS Atlacomulco contempla a la población de dichas comunidades y Cabecera Municipal el cual en el ejercicio fiscal evaluado está integrado por un total de 22,065 usuarios.

Cuadro 15. PADRÓN DE USUARIOS 2023- 2025

CALIDAD	2023	2024	2025
ATLACOMULCO	12635	12873	12998
BOMBATEVI EJIDO	1245	1220	1236
DIXIMOXI	199	207	215
DOLORES LA JOYA	164	167	172
EJIDO LA PALMA	375	391	394
EJIDO RINCON DE LA CANDELARIA	65	73	79
EJIDO SAN JOSE DEL TUNAL	10	10	13
EL SALTO	119	120	128
PUEBLO NUEVO	435	455	466
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	688	716	740
SAN IGNACIO DE LOYOLA	159	160	162
SAN LORENZO EJIDO	130	141	146
SAN LORENZO TLACOTEPEC	2180	2263	2316
SAN LUIS BORO	598	647	671
SANTIAGO ACUTZILAPAN	2183	2310	2586
SANTO DOMINGO SHOMEJE	288	312	318
	21473	22065	22640

Fuente:Coordinación de Comercialización, Padrón de usuarios.

“De igual manera, se refiere que en Atlacomulco de acuerdo con datos publicados por el IGECEM, en el 2020 había 27,885 viviendas, por lo que se, presentaba una densidad de vivienda de 1.08 hogares por hectárea. Del total de las viviendas, solo en el 3.92% de ellas no contaba con servicio de agua potable, en 1,090 casas no se tenía servicio de electricidad y en el 5.93% no había drenaje. La falta de los servicios mencionados se presentaba mayormente en las zonas rurales del municipio. Cabe destacar que se tuvo un incremento de 3,436 viviendas del 2015 al 2020.”¹

Tabla 28

Número de viviendas particulares con los siguientes servicios								
Año	Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
2015	Atlacomulco	24,366	23,253	95.43	24,006	98.52	22,419	92.01
2020	Atlacomulco	27,802	26,712	96.08	27,692	99.60	26,152	94.07

Fuente: IGECEM, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

4.2 Población Objetivo

Entendida como aquella población que el Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos” tiene planeado o programado atender.

Para efectos de la presente evaluación se considera a la población objetivo como aquella que integra el Padrón de usuarios hasta el año 2024, correspondientes a 20,095 contribuyentes, referidos también en la población potencial.

4.3 Población Atendida

Se considera a la población que se ha beneficiado con las acciones implementadas por el Sujeto Evaluado, en este caso corresponde a los usuarios del Padrón del Organismo Operador de Agua de Atlacomulco que se encuentran al corriente en sus pagos de derechos por servicios de suministro de agua y drenaje, la cual es de 20,095 usuarios.

4.4 Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos” se mide en función de la población beneficiada y/o atendida por la implementación de las acciones encaminadas a contribuir en el cumplimiento de su objetivo.

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pág. 52

Es este caso, la población atendida del Programa, como ya se mencionó anteriormente, es aquella población registrada en el Padrón de usuarios del Organismo que se encuentra al corriente en sus pagos de derechos por el servicio de agua y drenaje.

Cuadro 16. Cobertura del Programa presupuestario 01050202

Tipo de Población	Unidad de medida	2024
Potencial	usuario	22,065
Objetivo	usuario	22,065
Atendida	usuario	20,095
<u>P. A x 100</u>		
P. O	Porcentaje	91.07

Fuente: Coordinación de Comercialización, Padrón de usuarios.

Por otra parte, es importante mencionar que de acuerdo a la información proporcionada por el Sujeto Evaluado para el ejercicio fiscal 2024, del total del Padrón el 8.93% de los contribuyentes se encuentran en un estatus de rezago, lo que representa que están en un situación morosa, omisa o remisa respecto a sus pagos por derechos por el servicio de agua y drenaje.

Análisis Territorial

Se debe recordar que el Organismo de Agua de Atlacomulco únicamente tiene injerencia directa para el cobro y prestación del servicio de agua potable y drenaje en la Cabecera municipal y algunas comunidades, esto debido a que las demás localidades del Municipio son administradas a través de Comités de Agua Independientes.

El Municipio de Atlacomulco de acuerdo con el Bando Municipal, para su organización territorial y administrativa está integrada por 18 colonias y 38 comunidades:

Las Colonias son las siguientes:
I. 2 DE ABRIL;
II. AMPLIACIÓN LA GARITA;
III. BONGONÍ;
IV. CENTRO;
V. CUATRO MILPAS;
VI. EL CALVARIO; 13
VII. EL JAZMÍN;
VIII. FELIPE UREÑA;
IX. ISIDRO FABELA;
X. MORELOS;
XI. LA ASCENSIÓN;
XII. LA GARITA;
XIII. LA MORA;

El agua es vida cuidala!

XIV. LAS FUENTES;
XV. LAS GRANJAS;
XVI. LAS MERCEDES;
XVII. RÍO LERMA; y
XVIII. SAN MARTÍN.

Las comunidades son las siguientes:

I. BOBASHÍ DE GUADALUPE;
II. BOMBATEVI EJIDO;
III. CERRITO COLORADO;
IV. CUENDÓ;
V. CHOSTO DE LOS JARROS;
VI. DIXIMOXI;
VII. DOLORES LA JOYA;
VIII. EJIDO DEL RINCÓN DE LA CANDELARIA;
IX. EL ESPEJEL;
X. EL SALTO;
XI. LAGUNITA CANTASHÍ;
XII. LA ALCANTARILLA; 14
XIII. LA MESA DE CHOSTO;
XIV. LA PALMA;
XV. MANTO DEL RÍO;
XVI. MANTO DEL RÍO PUEBLO;
XVII. MAYÉ EL FRESCO;
XVIII. RINCÓN DE LA CANDELARIA;
XIX. SAN ANTONIO ENCHISI;
XX. SAN BARTOLO EL ARENAL;
XXI. SAN BARTOLO LANZADOS;
XXII. SAN FELIPE PUEBLO NUEVO;
XXIII. SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN;
XXIV. SAN IGNACIO DE LOYOLA;
XXV. SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS;
XXVI. SAN JOSÉ DEL TUNAL;
XXVII. SAN JOSÉ TOXI;
XXVIII. SAN JUAN DE LOS JARROS;
XXIX. SAN LORENZO TLACOTEPEC;
XXX. SAN LUIS BORO;
XXXI. SAN MARTÍN DE LOS MANANTIALES;
XXXII. SAN PABLO ATOTONILCO;
XXXIII. SAN PEDRO DEL ROSAL;
XXXIV. SANTA CRUZ BOMBATEVI;
XXXV. SANTIAGO ACUTZILAPAN;
XXXVI. SANTO DOMINGO SHOMEJÉ;
XXXVII. TECOAC; y
XXXVIII. TIERRAS BLANCAS

Fuente: Bando Municipal 2025

El agua es vida cuidala!

Para poder abastecer toda la cabecera municipal y parte de las comunidades se cuenta con las siguientes Fuentes de Abastecimiento

Fuentes de abasteciendo	
Fuente de abasteciendo	Ubicación
Pozo San Felipe Pueblo Nuevo	San Felipe Pueblo Nuevo, Atlacomulco, México.
Pozo Tic-Ti	Calle Río Cutzamala, Colonia Río Lerma, Atlacomulco, México.
Pozo Diximoxi	Diximoxi Atlacomulco, México.
Pozo San Lorenzo	Calle La Vega, San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México.
Pozo Santa Bárbara	Parque Industrial Santa Bárbara, Atlacomulco, México.
No. 501 - 503, Zona Industrial	Zona Industrial, Atlacomulco, México.
Pozo no. 4, Las Fuentes	Parque recreativo Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
Pozo no. 5, Las Fuentes	Calzada Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
Pozo No. 5002 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
Pozo No. 5004 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
Manantial	Manantial, San Francisco Chalchihuapan, Atlacomulco, México.
Galería Filtrante	Carr. Santiago Santiaguito Maxda, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

5. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De acuerdo con la Evaluación del PAE 2025, el Programa presupuestario tiene un avance del 50% de cumplimiento de las 10 recomendaciones que se realizaron, las demás recomendaciones se encuentran en un estatus de “en proceso”, por lo que resulta importante que se le dé la atención para fortalecer la ejecución del programa.

Derivado de esta evaluación se obtienen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo desglose se detalla a continuación:

Es importante, vigilar el seguimiento de las acciones de mejora del Programa evaluado a fin de informar y difundir el avance de las recomendaciones y con ello fortalecer su ejecución.

No	Aspectos susceptibles de mejora	Atendido	En Proceso
1	Integrar un diagnóstico interno, que incluya información en materia de Sistemas de Recaudación y Padrón de Contribuyentes por concepto de derechos de pago de agua potable y drenaje, que permita identificar la situación tributaria de los últimos ejercicios fiscales.		X
2	Continuar con la actualización diaria de información de la población al corriente y en rezago, para que sea posible identificar y cuantificar a la población objetivo.		X
3	Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos manteniendo relación con el Registro Municipal de Trámites y Servicios, así como el Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco 2022-2024.		X
4	Mantener la actualización y difusión en medios electrónicos de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios que brinda el Organismo a la ciudadanía.	X	
5	Formular las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM) con base en los lineamientos metodológicos contenidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, para su debido monitoreo, registrando metas anuales y avances trimestrales en los indicadores aplicables.		X
6	Mantener la publicación en las páginas electrónicas del Organismo, la información relacionada con transparencia presupuestaria.	X	
7	Publicar en la página oficial del Organismo, las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM), para dar a conocer las metas anuales y su avance trimestral, como parte de la rendición de cuentas de información pública.	X	
8	Fortalecer las actividades y campañas de concientización para promover el cumplimiento del pago de las obligaciones en materia de agua potable, drenaje y otros servicios.		X

El agua es vida cuidala!

9	Dar seguimiento a los Convenios de regularización de los contribuyentes en situación de rezago, así como los que se tienen con instituciones públicas para incrementar la recaudación.		X
10	Determinar y/o recuperar créditos fiscales, con base en la normatividad correspondiente, para agilizar la regularización y reducir la morosidad de las y los contribuyentes.		X
Total de Recomendaciones Atendidas		3	
Total de Recomendaciones en Proceso			7

6. CONCLUSIONES

Conclusiones de la Unidad Evaluadora

Con base al análisis realizado a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”, se identifica que para el ejercicio 2024 se han presentado 4 indicadores con categoría “Regular”, lo que se convierte en puntos de mejora para la implementación de indicadores en el 2026, respecto a las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento del Programa, para mejorar su desempeño.

En lo que respecta al avance de metas por actividad, se muestra un avance significativo, por lo que es importante que se tome en consideración para que en el próximo ejercicio fiscal se programen metas alcanzables y medibles para que tengan un cumplimiento adecuado.

Cobertura

Considerando a la población atendida como aquellos usuarios que están al corriente con sus pagos por derecho de agua y drenaje, y de acuerdo al padrón de usuarios proporcionado a esta Unidad Evaluadora, en el ejercicio fiscal 2024 se refleja que existe un 8.93% de usuarios en situación de rezago, por lo que se deben de enfocar acciones para concientizar a la población sobre la importancia del pago de derechos por los servicios que brinda el Organismo y los beneficios que esto trae para brindar servicios adecuados y de calidad.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

- Se cuenta con un análisis de la problemática, a manera de anexos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se identifica una correcta alineación del fin y propósito del programa con los ejes transversales, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal.
- Matriz de Indicadores para Resultados basada en la Metodología de Marco Lógico, que presenta una lógica de lectura vertical y horizontal.
- Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, con objetivo, método de cálculo y metas.
- Se cuenta con metas anuales establecidas para casi todos los indicadores y su cumplimiento es satisfactorio.
- El Organismo cuenta con un Sistema en el que se registra el Padrón de Contribuyentes para cuantificar y conocer la población que se encuentra en rezago con su pago de derechos.
- Se han llevado a cabo Campañas de cultura del pago, para incentivar a la población a realizar el pago de servicios.

Oportunidades

- Es posible identificar y/o elaborar documentos con las metodologías para el cálculo de cobertura y focalización del Programa.
- Elaborar u obtener los presupuestos autorizados y ejercidos del programa específico, desglosados para su análisis.
- Se cuenta con el apoyo del Ayuntamiento para la realización de obras que benefician a toda la población.
- Generar los reportes de cumplimiento anual de los indicadores.
- El Organismo tiene publicadas Cédulas de Información de los Trámites y Servicios que otorga para que estén a disposición de la ciudadanía a través de la sección de Trámites y Servicios de la página oficial del ODAPAS y del Ayuntamiento.

Debilidades

- La resistencia del personal a realizar o adaptarse a nuevas formas de trabajo presenta un obstáculo para el desempeño de las actividades relacionadas con el Programa.
- El espacio de las instalaciones del Organismo es limitado para el personal que conforma la Coordinación de acuerdo a la restructuración interna.
- A pesar de que se presentan las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento del Programa, aun se presentan deficiencias en cuanto la aplicación de indicadores y sus metas.

Amenazas

- El cumplimiento de objetivos y metas del programa podrían verse afectados por factores externos que intensifiquen las causas de la problemática de recaudación, como en años pasados.
- El que la población no realice el pago por derechos de servicios, aumenta el número de población en rezago y repercute directamente en los ingresos propios del Organismo.
- La falta de concientización de la ciudadanía y el incumplimiento del pago de los servicios podrían dificultar la recaudación por derechos de agua.
- El cumplimiento de las metas de las Fichas Técnicas, podrían no cumplirse debido a factores externos.



Hallazgos y recomendaciones

No.	Hallazgos	Recomendaciones
1	Aunque el Sujeto Evaluado presentó las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento del Programa 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”, se considera que aún se presentan deficiencias en cuanto a la aplicación de indicadores como lo es el indicador de nivel componente que reportan un avance acumulado con categoría “Regular”.	Se recomienda Programar las metas anuales de las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento considerando todos los niveles de la Matriz de Indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con base en los lineamientos metodológicos contenidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, para su debido monitoreo y desempeño en los ejercicios fiscales posteriores, procurando la programación de metas alcanzables.
2	Para el ejercicio fiscal 2024 el Padrón de Usuarios del Organismo cuenta con un total de 22,065 usuarios de los cuales 1970 está en situación de rezago; sin embargo dicho padrón no refleja el número de usuarios que se encuentra al corriente en sus pagos, ya que debe realizarse de forma manual.	Se recomienda mantener la actualización constante del Padrón de Contribuyentes para que sea posible identificar y cuantificar a la población al corriente y población en rezago de los servicios que proporciona el Organismo.
3	Existe una cantidad considerable de población en situación de rezago por el pago de derechos de servicios que brinda el Organismo, esto debido a situaciones como desconocimiento de los procedimientos o desinterés de los usuarios para ponerse al corriente.	Se recomienda incrementar las actividades de difusión por distintos medios, así como las campañas de concientización para promover el cumplimiento del pago de las obligaciones en materia de agua potable, drenaje y otros servicios.
4	Existe personal que ha presentado dificultad para adaptarse a nuevas formas de trabajo que ha implementado el Organismo, situación que ha presentado un obstáculo para el desempeño de las funciones del personal; en ese sentido se recomienda promover la capacitación permanente del personal que atiende al público en la Coordinación de Comercialización para mantener los estándares de adecuada prestación de servicios e información a los usuarios.	En entrevista con el Sujeto Evaluado se manifestó que el personal de la Coordinación de Comercialización en el presente año 2025 ha asistido a diversos programas de capacitación entre los que se encuentran los temas: Atención al público, por lo que se recomienda continuar con un programa permanente de capacitación.

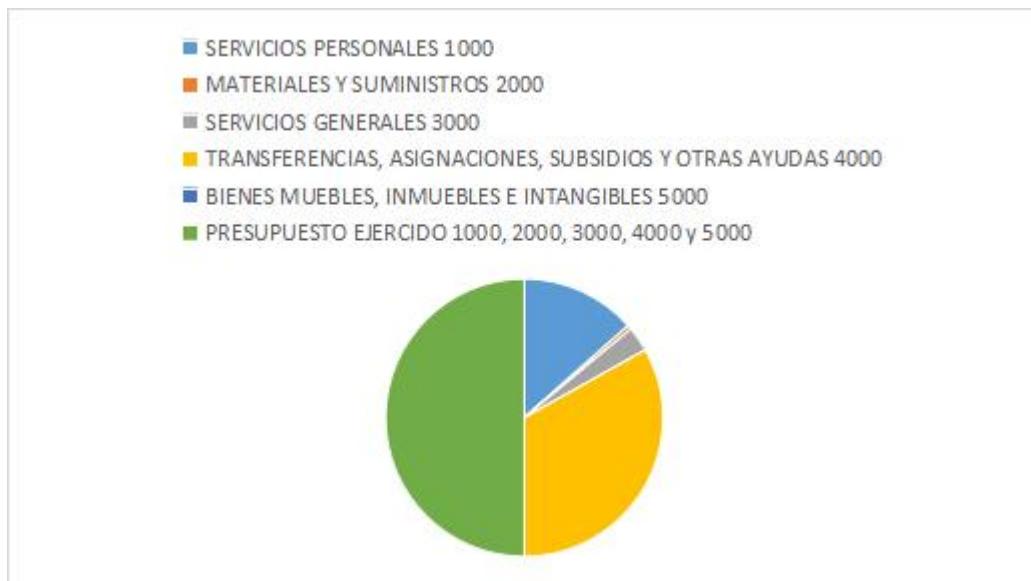
¡El agua es vida cuidala!

5	En los formatos PbRM de programación y calendarización de metas e indicadores presentar cantidades acordes con el comportamiento del programa, y con ello evitar la reconducción de metas. Considerado la posibilidad de difundir aún más el programa de condonación de adeudos durante el ejercicio fiscal 2026, se recomienda efectuar proyecciones para que las cantidades programadas no presenten variaciones significativas (+ - 10%).	Durante el ejercicio fiscal 2024, no se llevaron a cabo reconducciones lo que llevó a obtener un rango de cumplimiento al cierre del ejercicio entre los rangos de "regular" conforme al Rango de Cumplimiento y Semaforización.
6	Actualización constante de las Cédulas de Trámites y Servicios REMTyS que corresponden a la Coordinación de Comercialización, conforme a los programas de condonación de adeudos autorizados en el ejercicio fiscal 2024 y publicarlas en el apartado de Mejora Regulatoria de la página del Ayuntamiento.	Se mantuvo congruencia con los porcentajes de condonación autorizados por Consejo Directivo del ODAPAS y la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios REMTyS que corresponden a la Coordinación de Comercialización.
7	Registrar en una base de datos los resultados de la aplicación de encuestas de Satisfacción al Usuario, preferentemente en una frecuencia trimestral, y asimismo documentar las acciones de mejora realizadas.	Se inició la implementación de un registro digital con los resultados de la aplicación de Encuestas de Satisfacción al Usuario.
8	Continuar anualmente con los ejercicios de evaluación del programa presupuestario a efecto de establecer referentes, y continuar avanzando en la atención de áreas de mejora y reforzamiento de las buenas prácticas.	En el Programa Anual de Evaluación 2025 se consideró la aplicación de la metodología Evaluación Específica de Desempeño (EED) al Programa presupuestario 01050202 "Fortalecimiento de los Ingresos".

Consideraciones sobre el presupuesto ejercido

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	%
SERVICIOS PERSONALES	1000	4,060,811.52	26.93%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	146,451.76	0.97%
SERVICIOS GENERALES	3000	885,607.96	5.87%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000	9,981,012.56	66.18%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5000	7,912.00	0.05%
PRESUPUESTO EJERCIDO	1000, 2000, 3000, 4000 y 5000	15,081,795.80	

Gráfica 8. Distribución Porcentual de los Conceptos del presupuesto ejercido por el Programa: 01050202 “Fortalecimiento de los ingresos”



Fuente: Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 diciembre del 2024.

7. DATOS DE LA UNIDAD EVALUADORA

Instancia Evaluadora	UIPPE (ODAPAS Atlacomulco).
Tipo de Evaluación	Interna
Nombre del coordinador de la Evaluación	L.C. Yesenia González Santos
Colaboradores:	C. Ma. Del Carmen Estrada Francisco C. Alfredo Menchor Antonio
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

8. GLOSARIO

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

TdR: Términos de Referencia.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.
- PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.
- METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN).
- BANDO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO 2024.
- CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO ESTATAL-MUNICIPAL.
- MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
- <http://odapasa.gob.mx/index.php/transparencia/pae>
- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

10. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.

	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)- 1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Anexo 2. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2024

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Eje transversal PDEM	Objetivo PDEM 2023-2029	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
Eje General IV.3 Desarrollo Económico	Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública privada.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"	Objetivo 1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos Estrategia 1.3.1 1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacienda que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.y Líneas de Acción: 1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno. 1.3.1.3 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública, a través de un gobierno digital y el uso de tecnologías de la información. 1.3.1.4 Lograr ahorros sustanciales de los recursos de los contribuyentes bajo el principio de austeridad republicana.	XI. Eje Transversal 2	XI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas	7.1 Mejorar las capacidades municipales en materia de recaudación y deuda pública	7.1.1 Actualizar el padrón de contribuyentes y realizar acciones de difusión, campañas de descuentos y estímulos, visitas de verificación y sanción. 7.1.2 Fortalecer a la tesorería municipal con soporte técnico, tecnológico, contable y administrativo para que desarrolle eficientemente sus funciones en el manejo de los recursos financieros.	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Anexo 3. Gastos desglosados del Programa y Criterios de clasificación

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,910,258.16
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$487,170.75
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$966,019.04
	1400	Seguridad social	\$606,361.65
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$91,001.92
		Subtotal del capítulo	\$4,060,811.52
2000: Materiales y suministro	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$25,291.43
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,024.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$98,880.75
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$21,255.58
		Subtotal del capítulo	\$146,451.76
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	\$328,521.08
	3200	Servicio de arrendamiento	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$519,928.56
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$6,387.32
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$30,771.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$0.00
		Subtotal del capítulo	\$885,607.96
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$9,981,012.56
			Subtotal del capítulo
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$7,912.00
		Subtotal del capítulo	\$7,912.00

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de junio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación): 30 de septiembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. Yesenia González Santos	Unidad administrativa: UIPPE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario 01050202 "Fortalecimiento de los Ingresos", mediante el análisis y verificación de la justificación que les dio origen, así como la alineación a la política pública que le corresponda, la cobertura y los resultados de sus indicadores, con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa (Coordinación de Comercialización) y la Unidad de Evaluación (UIPPE) para contribuir a la mejora de los mismos y a la toma de decisiones presupuestarias.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación que dio origen al Programa, su diseño y la definición de sus poblaciones o áreas de enfoque. • Identificar la vinculación y contribución del Programa con la Planeación Estatal y Sectorial. • Analizar y valorar el diseño y la calidad de la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados. • Analizar la cobertura y el presupuesto del Programa con respecto a la meta. • Analizar y valorar los resultados finales obtenidos por el Programa y su contribución a los objetivos establecidos. • Identificar fortalezas, retos y recomendaciones al Programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia publicados en la página oficial del ODAPAS Atlacomulco http://odapasa.gob.mx/images/transparencia/pae/2025/lineamientos/03modeloterminos.pdf	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad responsable del programa (Coordinación de Comercialización), el cual involucró actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, registros contables e información financiera y documentación pública.	
El análisis se llevó a cabo con base en la Metodología de Marco Lógico y referentes analíticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).	

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque el Sujeto Evaluado presentó las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento del Programa 01050202 Fortalecimiento de los ingresos, se considera que aún se presentan deficiencias en cuanto a la aplicación de indicadores como lo es el indicador de nivel componente que reportan un avance acumulado con categoría "Regular" 2. Para el ejercicio fiscal 2024 el Padrón de Usuarios del Organismo cuenta con un total de 22,065 usuarios de los cuales 1,970 está en situación de rezago; sin embargo dicho padrón no refleja el número de usuarios que se encuentra al corriente en sus pagos, ya que debe realizarse de forma manual. 3. Existe una cantidad considerable de población en situación de rezago por el pago de derechos de servicios que brinda el Organismo, esto debido a situaciones como desconocimiento de los procedimientos o desinterés de los usuarios para ponerse al corriente. 4. Existe personal que ha presentado dificultad para adaptarse a nuevas formas de trabajo que ha implementado el Organismo, situación que ha presentado un obstáculo para el desempeño de las funciones del personal; en ese sentido se recomienda promover la capacitación permanente del personal que atiende al público en la Coordinación de Comercialización para mantener los estándares de adecuada prestación de servicios e información a los usuarios. 	

iFI agua es vida cuidala

5. En los formatos PbRM de programación y calendarización de metas e indicadores presentar cantidades acordes con el comportamiento del programa, y con ello evitar la reconducción de metas. Considerado la posibilidad de difundir aún más el programa de condonación de adeudos durante el ejercicio fiscal 2026, se recomienda efectuar proyecciones para que las cantidades programadas no presenten variaciones significativas (+ - 10%).
6. Actualización constante de las Cédulas de Trámites y Servicios REMTyS que corresponden a la Coordinación de Comercialización, conforme a los programas de condonación de adeudos autorizados en el ejercicio fiscal 2024 y publicarlas en el apartado de Mejora Regulatoria de la página del Ayuntamiento.
7. Registrar en una base de datos los resultados de la aplicación de encuestas de Satisfacción al Usuario, preferentemente en una frecuencia trimestral, y asimismo documentar las acciones de mejora realizadas.
8. Continuar anualmente con los ejercicios de evaluación del programa presupuestario a efecto de establecer referentes, y continuar avanzando en la atención de áreas de mejora y reforzamiento de las buenas prácticas

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un análisis de la problemática, a manera de anexos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se identifica una correcta alineación del fin y propósito del programa con los ejes, ejes transversales, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal.
- Matriz de Indicadores para Resultados basada en la Metodología de Marco Lógico, que presenta una lógica de lectura vertical y horizontal.
- Se cuenta con fichas técnicas de indicadores, con objetivo, método de cálculo y metas.
- Se cuenta con metas anuales establecidas para casi todos los indicadores y su cumplimiento es satisfactorio.
- El Organismo cuenta con un Sistema en el que se registra el Padrón de Contribuyentes para cuantificar y conocer la población que se encuentra en rezago con su pago de derechos.
- Se han llevado a cabo Campañas de cultura del pago, para incentivar a la población a realizar el pago de servicios.

2.2.2 Oportunidades:

- Es posible identificar y/o elaborar documentos con las metodologías para el cálculo de cobertura y focalización del Programa.
- Elaborar u obtener los presupuestos autorizados y ejercidos del programa específico, desglosados para su análisis.
- Se cuenta con el apoyo del Ayuntamiento para la realización de obras que benefician a toda la población.
- Generar los reportes de cumplimiento anual de los indicadores.
- Organismo tiene publicadas Cédulas de Información de los trámites y servicios que otorga para que estén a disposición de la ciudadanía a través de la sección de Trámites y Servicios de la página oficial del ODAPAS y del Ayuntamiento.

2.2.3 Debilidades:

- La resistencia del personal a realizar o adaptarse a nuevas formas de trabajo presenta un obstáculo para el desempeño de las actividades relacionadas con el Programa.
- El espacio de las instalaciones del Organismo es limitado para el personal y para las nuevas unidades que se han adquirido.
- A pesar de que se presentan las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento del Programa, aun se presentan deficiencias en cuanto la aplicación de indicadores y sus metas.

2.2.4 Amenazas:

- El cumplimiento de objetivos y metas del programa podrían verse afectados por factores externos que intensifiquen las causas de la problemática de recaudación, como en años pasados.
- El que la población no realice el pago por derechos de servicios, aumenta el número de población en rezago y repercute directamente en los ingresos propios del Organismo.
- La falta de concientización de la ciudadanía y el incumplimiento del pago de los servicios podrían dificultar la recaudación por derechos de agua.
- El cumplimiento de las metas de las Fichas Técnicas, podrían no cumplirse debido a factores externos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Con base al análisis realizado a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario 01050202 "Fortalecimiento de los ingresos", se identifica que para el ejercicio 2024 se han presentado 4 indicadores con categoría "Regular", lo que se convierte en puntos de mejora para la implementación de indicadores en el 2026, respecto a las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento del Programa, para mejorar su desempeño.
- En lo que respecta al avance de metas por actividad, se muestra un avance significativo, por lo que es importante que se tome en consideración para que en el próximo ejercicio fiscal se programen metas alcanzables y medibles para que tengan un cumplimiento adecuado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1. Se recomienda Programar las metas anuales de las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento considerando todos los niveles de la Matriz de Indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con base en los lineamientos metodológicos contenidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, para su debido monitoreo y desempeño en los ejercicios fiscales posteriores, procurando la programación de metas alcanzables.
- 3.2.2. Se recomienda mantener la actualización constante del Padrón de Contribuyentes para que sea posible identificar y cuantificar a la población al corriente y población en rezago de los servicios que proporciona el Organismo.
- 3.2.3. Se recomienda incrementar las actividades de difusión por distintos medios, así como las campañas de concientización para promover el cumplimiento del pago de las obligaciones en materia de agua potable, drenaje y otros servicios.
- 3.2.4. En entrevista con el Sujeto Evaluado se manifestó que el personal de la Coordinación de Comercialización en el presente año 2025 ha asistido a diversos programas de capacitación entre los que se encuentran los temas: Atención al público, por lo que se recomienda continuar con un programa permanente de capacitación.
- 3.2.5. Durante el ejercicio fiscal 2024, no se llevaron a cabo reconducciones lo que llevó a obtener un rango de cumplimiento al cierre del ejercicio entre los rangos de "regular" conforme al Rango de Cumplimiento y Semaforización.
- 3.2.6. Se mantuvo congruencia con los porcentajes de condonación autorizados por Consejo Directivo del ODAPAS y la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios REMTyS que corresponden a la Coordinación de Comercialización.
- 3.2.7. Se inició la implementación de un registro digital con los resultados de la aplicación de Encuestas de Satisfacción al Usuario.
- 3.2.8. En el Programa Anual de Evaluación 2025 se consideró la aplicación de la metodología Evaluación Específica de Desempeño (EED) al Programa presupuestario 01050202 "Fortalecimiento de los Ingresos".

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Yesenia González Santos

4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ODAPAS

4.4 Principales colaboradores:
Yuri de la Cruz Ocampo. Auxiliar Administrativo

Responsabilidades: Recopilación, análisis y evaluación de documentación del programa evaluado.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uippe@odapasa.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 712 12 220 97

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: 01050202: "Fortalecimiento de los Ingresos"

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Organismo Descentralizado

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): L.en D. Salvador Reséndiz Mendoza.

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Coordinación de Comercialización.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: L.en D. Salvador Reséndiz Mendoza.	Unidad administrativa: Coordinación de Comercialización
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: No aplica

6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://odapasa.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://odapasa.gob.mx/>